

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día seis de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional (CEPCI-UPN), se reunieron el C. Romel Cervantes Angeles, Presidente del CEPCI y Secretario Administrativo de la UPN; C. Francisco Escobar Farerea, Presidente Suplente y Subdirector de Personal; C. Fernando Velázquez Merlo, Propietario Temporal y Director de Biblioteca y Apoyo Académico; C. Alejandra Javier Jacuinde, Suplente Temporal y Asesora en Materia de Planeación; C. Griselda Mayela Crisóstomo Alcántara, Propietaria Temporal y Subdirectora de Fomento Editorial; C. Víctor Álvarez Castorela, Suplente Temporal y Subdirector de Informática; C. Omar Flores Garrido, Propietario Temporal y Jefe de Departamento; C. Magda Areli Sotelo Martínez, Suplente Temporal y Jefa de Departamento; C. Mario Escobar Chávez Propietario Temporal y Coordinador de Especialidad; C. Iván Rodolfo Escalante Herrera, Propietario Temporal y Profesor Titular "C" TC DF; C. Elsa Lucía Mendiola Sanz, Suplente Temporal y Profesora Titular C TC DF; C. Edna Yael Juárez Pérez, Propietaria Temporal y Asistente Ejecutivo "C"; C. Martha Laura Peña Lara, Suplente Temporal y Analista de Sistemas y Procesos A; C. Manuel Alejandro Alfaro Villalobos, Propietario Temporal y Analista de Sistemas y Procesos "B"; C. Enrique Becerril Mendoza, Suplente Temporal y Analista de Sistemas y Procesos "A"; C. José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo; Mtro. Edgar Quiroga Traslaviña, Asesor y Titular del Órgano Interno de Control en la UPN. Asimismo se contó con la asistencia de los CC. Juan Eduardo Hernández Hernández y Simón Cruz Binzhá, Secretarios de las Delegaciones Sindicales II-UP3 y III-47 respectivamente. Por último de los CC. Leticia Liliana Partida Vega y Jesús Armando Sánchez Báez, ambos personal asignado por la Dirección de Servicios Jurídicos mediante oficio número DSJ-406/2016 para acudir a esta sesión en calidad de representantes asesores en materia jurídica.

El Lic. Romel Cervantes Angeles, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, dio inicio a la Sesión de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Ratificación, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha, 28 de junio de 2016.
4. Aprobación de los Indicadores de Cumplimiento del CEPCI-UPN, al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN y método de medición para la evaluación de resultados 2016.
5. Discusión y aprobación, en su caso, del Procedimiento y Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica Nacional.
6. Presentación al pleno, de tres quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, ante posible incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica Nacional, turnadas y recibidas por el Secretario Ejecutivo.
7. Conformación de Comisiones Temporales para la atención de las quejas y/o denuncias señaladas en el punto anterior, en atención al numeral IV "De la tramitación, sustanciación y Análisis", apartado "Sobre la conformación de una Comisión Temporal que conozca de la queja o denuncia", señalado en el Procedimiento y Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica Nacional.

8. Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

En uso de la palabra el C. Romel Cervantes Angeles, en su calidad de Presidente del CEPCI-UPN, dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes y anunciando la integración el quórum requerido de conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, atendiendo la Base Vigésima Segunda, por lo que se declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del CEPCI-UPN.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

En desahogo del segundo punto, el C. Romel Cervantes Angeles, Presidente del CEPCI-UPN solicitó al C. José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo continuar con la sesión de acuerdo a los puntos señalados en la Orden del Día para que, una vez leídos y de considerarlo procedente, se atiendan los puntos previstos. El C. José Trinidad González Cuevas procedió a dar su lectura y lo sometió a los comentarios de los asistentes. Acto seguido y en uso de la palabra, los integrantes CC. Iván Escalante Herrera y Edna Yael Juárez solicitaron incluir un punto de cada uno en el número 8 de la Orden del Día "Asuntos Generales". Al no haber más comentarios los integrantes del CEPCI-UPN aprobaron la Orden del Día de forma unánime.

En uso de la palabra, el Asesor C. Edgar Quiroga Traslaviña, cuestionó a los integrantes del CEPCI-UPN, si conocían las Guías emitidas por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, a lo que respondieron que sí. Acto seguido, el Presidente del CEPCI-UPN instruye al Secretario Ejecutivo, reenviar por correo electrónico las guías citadas anteriormente a los integrantes, asimismo remitir al titular del Órgano Interno de Control mediante oficio, evidencia documentada del envío de las guías, realizado en el mes de mayo del año en curso.

**3. RATIFICACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016.**

En desahogo del tercer punto, el C. José Trinidad González Cuevas recordó a los asistentes, el envío con antelación del archivo PDF correspondiente del acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de junio. Posteriormente lo sometió a los comentarios de los asistentes y al no haberlos; los integrantes del Comité ratificaron de forma unánime, el Acta de la Sesión Extraordinaria del CEPCI-UPN, de fecha 28 de junio de 2016.

**4. APROBACIÓN DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CEPCI-UPN, AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UPN Y MÉTODO DE MEDICIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2016.**

En el desahogo del cuarto punto de la orden del Día, el Secretario Ejecutivo dio lectura a la propuesta de Indicadores de Cumplimiento y Método de Medición para la Evaluación de Resultados 2016. Tras un enriquecedor diálogo y diversos comentarios a cargo de los integrantes y asesores del CEPCI-UPN, NO fueron aprobados los Indicadores de Cumplimiento y su Método de Evaluación; asimismo se acuerda integrar una comisión que trabaje los Indicadores y su método de medición orientados a los valores específicos de la UPN, que permitan distinguir entre la conducta deseada y la esperada. Dicha Comisión quedo integrada por los CC. Elsa Lucía Mendiola Sanz, Edna Yael Juárez Pérez, Fernando Velázquez Merlo, Iván Rodolfo Escalante Herrera así como José Trinidad González Cuevas, este último será quien coordinará





las acciones. Adicionalmente el Órgano Interno de Control anuncio que hará llegar por escrito su aportación a los Indicadores. Una vez acordado el producto final, será sometido a consideración de los integrantes del CEPCI-UPN y de no existir comentarios o aportaciones adicionales, será presentado en la siguiente sesión extraordinaria para su envío y entrega a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

En el desahogo de este punto, el C. José Trinidad González Cuevas sometió a los comentarios de los asistentes, el Procedimiento y Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Tras un enriquecedor diálogo y diversos comentarios de los asistentes a la cuarta sesión ordinaria, se obtuvieron los siguientes acuerdos:

*A.OD5.1* Se aprueba en lo General, el documento denominado "Procedimiento y Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica Nacional".

*A.OD5.2* Se debe incluir al final como anexo, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal. Documento emitido por las Secretarías de Gobernación y de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016.

*A.OD5.3* Se instruye al Secretario Ejecutivo, realizar las modificaciones y adecuaciones de forma-no fondo, comentadas por los integrantes del CEPCI-UPN al procedimiento.

*A.OD5.4* El Procedimiento y Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá ser ratificado durante la siguiente sesión extraordinaria del CEPCI-UPN.

**6. PRESENTACIÓN AL PLENO, DE TRES QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ANTE POSIBLE INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, TURNADAS Y RECIBIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO .**

**7. CONFORMACIÓN DE COMISIONES TEMPORALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL NUMERAL "IV DE LA TRAMITACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y ANÁLISIS", APARTADO "SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TEMPORAL QUE CONOZCA DE LA QUEJA O DENUNCIA", SEÑALADO EN EL PROCEDIMIENTO Y**

**PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

En el desahogo de los puntos seis y siete de la Orden del Día, el C. José Trinidad González Cuevas en su calidad de Secretario Ejecutivo solicitó al pleno, posponer los puntos antes citados para la siguiente sesión al no contar con el cien por ciento de los documentales de Confidencialidad, firmadas por los integrantes del CEPCI-UPN y Asesores Invitados, como lo establecen las Políticas de Operación, numeral I "DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN" del Procedimiento y Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica Nacional. Dicha propuesta es respaldada por el C. Romel Cervantes Angeles, por lo que se acuerda por unanimidad incluir ambos puntos en la siguiente sesión extraordinaria del CEPCI-UPN.

**8. ASUNTOS GENERALES**

En el desahogo de este punto, el C. José Trinidad González Cuevas solicitó a los CC. Iván Escalante Herrera y Edna Yael Juárez Pérez, hacer uso de la palabra.

El C. Iván Escalante Herrera hace mención del cargo que desempeña como Coordinador Académico, por lo que se genera la duda si se pudiera dar el conflicto de interés al encontrarse a cargo de un Área Académica. Al someterlo a la consideración de los asistentes no se encuentra tal conflicto por lo que se realizará la consulta correspondiente a la Unidad Especializada de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, solicitando opinión al respecto.

Por su parte la C. Edna Yael Juárez Pérez inicia su intervención haciendo el comentario sobre las características de participación de las Delegaciones Sindicales en los temas de Ética y Conductas. Tras una enriquecedora exposición se reconoce que la condición de participar se da con su voz y opinión en los puntos que son de interés general para los trabajadores y la comunidad universitaria.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional; se cierra la presente Acta siendo las 18:45 horas del día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Miembro	Firma	Antefirma
C. Romel Cervantes Angeles Secretario Administrativo Presidente del CEPCI-UPN		
C. Francisco Escobar Farrera Subdirector de Personal Presidente Suplente del CEPCI-UPN		
C. Fernando Velázquez Merlo Director de Biblioteca y Apoyo Académico Propietario Temporal		



Miembro	Firma	Antefirma
C. Alejandra Javier Jacuinde Asesora en Materia de Planeación Suplente Temporal		
C. Griselda Mayela Crisóstomo Alcántara Subdirectora de Fomento Editorial Propietaria Temporal		
C. Víctor Álvarez Castorela Subdirector de Informática Suplente Temporal		
C. Omar Flores Garrido Jefe de Departamento Propietario Temporal		
C. Magda Areli Sotelo Martínez Jefa de Departamento Suplente Temporal		
C. Mario Escobar Chávez Coordinador de Especialidad Propietario Temporal		
C. Iván Rodolfo Escalante Herrera Profesor Titular C Propietario Temporal		
C. Elsa Lucía Mendiola Sanz Profesora Titular C Suplente Temporal		
C. Edna Yael Juárez Pérez Asistente Ejecutivo C Propietaria Temporal		
C. Martha Laura Peña Lara Analista de Sistemas y Procesos A Suplente Temporal		
C. Manuel Alejandro Alfaro Villalobos Analista de Sistemas y Procesos B Propietario Temporal		
C. Enrique Becerril Mendoza Analista de Sistemas y Procesos A Suplente Temporal		
C. José Trinidad González Cuevas Secretario Ejecutivo y Enlace Institucional		

